



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0038970/2013

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, solicitando autorización para el dictado del Seminario Electivo "Elementos de lengua latina para archiveros. Estrategias para su aplicación a la lectura de documentos" correspondiente al segundo cuatrimestre del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

que dicho Seminario presentado por el Profesor a cargo, fue aprobado por el Consejo de dicha Escuela;

que se adjunta el programa y *curriculum* del responsable del dictado que revista en carácter de Profesor Titular;

que en el Programa respectivo, se observa que respeta los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

que el espacio curricular mencionado, estará a cargo del docente que a continuación se indica, como carga anexa a su respectivo cargo de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de Agosto de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el Seminario Electivo "*Elementos de lengua latina para archiveros. Estrategias para su aplicación a la lectura de documentos*" a cargo del **Doctor Guillermo DE SANTIS**, Legajo nº 35915, como Complementación de Funciones a su cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva de la cátedra "**Historia de la Literatura Griega I y II**" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º. La aprobación para el dictado del Seminario antes mencionado, no constituye por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nº 160/01 HCD).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº **288**
sl

Dr. Sebastián TORRES GASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES